

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

1389 RESOLUCION de 16 de enero de 1992, del Tribunal calificador del concurso-oposición para la provisión de dos plazas de Letrados al servicio del Tribunal Constitucional, por la que se hace pública la lista de aspirantes aprobados al final del referido concurso-oposición y que han obtenido plaza.

De conformidad con lo establecido en la base decimotercera de la Resolución de 16 de abril de 1991, de la Presidencia del Tribunal Constitucional por la que se convoca concurso-oposición para la provisión de dos plazas de Letrados al servicio de dicho Tribunal («Boletín Oficial del Estado» del 25), se hace pública la lista de los aspirantes a plazas de Letrados del mismo aprobados al final del referido concurso-oposición y que han obtenido plaza, con el siguiente orden y puntuación total obtenida por cada uno de ellos:

1. Don Ignacio María Díez-Picazo Giménez: 81,30 puntos.
2. Don Miguel Angel Montañés Pardo: 66,25 puntos.

Los referidos aspirantes deberán aportar ante la Secretaría General, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», los documentos acreditativos de las condiciones y requisitos exigidos en la base primera de la Resolución antes mencionada de 16 de abril de 1991. Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones

MINISTERIO
DE ECONOMIA Y HACIENDA

1391 RESOLUCION de 16 de enero de 1992, de la Subsecretaría, por la que se nombran funcionarios en prácticas de la Escala Técnica del Servicio de Vigilancia Aduanera.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Técnica del Servicio de Vigilancia Aduanera, convocadas por Orden de este Ministerio de 25 de abril de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de mayo), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

Esta Subsecretaría, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, resuelve:

ESCALA TECNICA DEL SERVICIO DE VIGILANCIA ADUANERA

PROMOCION INTERNA

ANEXO

N.O. P.S.	N.R.P.N.	APELLIDOS Y NOMBRE	FECHA NACIMIENTO	PUESTO DE TRABAJO	PROVINCIA Y LOCALIDAD
1	0339849302 55533	LORENTE HERNANGOMEZ, JUAN	48-01-27	DIRECTOR PROGRAMA NORMATIVA LEGAL	MADRID
2	0283997557 55553	PEREZ BUITRAGO, FELIX	51-11-19	JEFE DIVISION OPERACIONES TERRESTRES	MADRID
3	2486977024 55553	SANCHEZ GALVEZ, JOSE FRANCISCO	58-11-04	COORDINADOR ADJUNTO	MALAGA
4	4504158957 55553	GUERRA CABALLERO, ANTONIO	42-01-25	JEFE PROVINCIAL 2	MALAGA
5	1786189268 55553	GUILLEN CIRIA, LUIS ALBERTO	57-12-02	COORDINADOR REGIONAL 4 - JEFE PROVINCIAL	ZARAGOZA

y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u organismo del que dependan acreditativa de su condición y de cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Madrid, 16 de enero de 1992.-El Secretario, Javier Jiménez Campo.-Visto bueno, el Presidente, Francisco Tomás y Valiente.

MINISTERIO
DE ASUNTOS EXTERIORES

1390 CORRECCION de errores de la Orden de 13 de enero de 1992 por la que se anuncia convocatoria de libre designación para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Asuntos Exteriores.

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la Orden de 13 de enero de 1992, por la que se anuncia convocatoria de libre designación para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Asuntos Exteriores inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 13, de fecha 15 de enero de 1992, se formula la oportuna rectificación:

En anexo I, donde dice: «Comisionado para Relaciones Institucionales», debe decir: «Comisionado para Relaciones Internacionales».

Primero.-Nombrar funcionarios en prácticas de la Escala Técnica del Servicio de Vigilancia Aduanera a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de la presente Resolución por orden de puntuación obtenida en la fase de oposición.

Segundo.-El régimen de los funcionarios nombrados será el establecido por la legislación vigente para los funcionarios en prácticas, que les será de plena aplicación a todos los efectos desde su efectiva incorporación.

Tercero.-Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante la Subsecretaría del Ministerio de Economía y Hacienda, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 16 de enero de 1992.-El Subsecretario, Enrique Martínez Robles.